

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 19 de Marzo del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000068-2018-GCPH/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000031-2018-GCPH/ONPE, el Memorando N° 000508-2018-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial de visto, se encargó al señor Cesar Palomino Torres, Asistente 2 A de la Gerencia de Administración, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, a partir del 13 de febrero de 2018, con eficacia anticipada, hasta la designación de su titular.

Que, mediante Memorando de visto, la Gerencia de Administración, comunica que resulta conveniente dar por concluida la encargatura antes citada y, dispone que se encargue las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de dicho órgano, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, establece que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente a la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatorias; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; así como las contenidas en el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Concluir el encargo del señor Cesar Palomino Torres, Asistente 2 A de la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, de las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, dispuesta mediante la Resolución Gerencial N° 000031-2018-GCPH/ / ONPE.

Artículo Segundo. - Encargar a la señora Ekaterina Tatiana Mercedes Bezzubikoff Brignole Vda. de Piña, Asistente 2C, de la Gerencia de Administración, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, con retención a su cargo, a partir del 20 de marzo de 2018, hasta que se designe a su titular, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.